



Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible

**CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO  
- C.R.A-**



**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTÓNOMA  
REGIONAL DEL ATLANTICO  
- C.R.A-**

De conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con la Ley 1263 de 2008, el decreto 1076 de 2015, el Decreto 1850 del 2015, y el acuerdo 00001 del 2011, por medio del cual se aprueba la reforma de los estatutos de La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.

**INVITA:**

A todas las organizaciones del sector privado domiciliadas en el área de jurisdicción de la Corporación, para que participen en el proceso de elección de los dos (2) representantes ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A- para lo cual deberán postular un candidato por cada gremio, para elegir sus representantes y suplentes ante el Consejo Directivo, los cuales deben ser elegidos por su mismo sector, de conformidad con la normatividad vigente, que esta reunión se llevara a cabo el día 26 de noviembre del año 2015, en las instalaciones de la Casona del Prado, ubicada en la calle 70 # 60 – 11, de la ciudad de Barranquilla.

**REQUISITOS**

Las organizaciones que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo, allegarán a la C.R.A hasta el día 4 de noviembre de 2015, a las 5:00 p.m. los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la por la Cámara de Comercio que se encuentre vigente al momento de la presentación de la documentación, donde conste que la organización privada desarrolla sus actividades en la jurisdicción durante los últimos 2 años.
- Un informe con sus respectivos soportes sobre las actividades que la organización privada desarrolla en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.
- En caso que deseen postular candidato, deberán adjuntar la hoja de vida con sus soportes de formación y experiencia y copia del documento de la respectiva junta directiva o del órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación del candidato.

Se expide a los seis (6) del mes de octubre del dos mil quince 2.015

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General.

